Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

LA PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Cauca, mediante acta No. 919 del diecinueve (19) de diciembre de 2024 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, el cual establece acciones para fortalecer las capacidades productivas e implementación de estrategias de gestión comercial para las iniciativas Clúster o conglomerados empresariales, rutas competitivas o sectores priorizados del Cauca.

En cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Cámara de Comercio del Cauca realiza diferentes actividades que permitan mejorar las capacidades empresariales de diferentes sectores de la región, entre ellos, fortalecer a unidades productivas de sectores como agroalimentos, sistema moda, industrias 4.0, metalmecánicas y otras industrias, a través de la participación en eventos estratégicos como la Macrorrueda 105, Popayán Fashion Week, Cafés de Colombia Expo, Choco Show, Expoartesanías, Misión Comercial Internacional de Industrias 4.0 y Misión Comercial Internacional para Agroalimentos, con el objetivo de impulsar la competitividad de la región, mediante estas iniciativas, que buscan consolidar y fortalecer el tejido empresarial, ampliar su capacidad de gestión, reinvención e innovación y promover la participación en espacios de formación y gestión comercial. Para ello, se cuenta con un presupuesto por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000) de recursos propios para la suscripción de un convenio, cuyo objetivo permita el desarrollo de eventos estratégicos para impulsar la competitividad de empresas de diversos sectores económicos del departamento.

Se firma en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva
Cámara de Comercio del Cauca